



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 23

--- **ACTA No. 23.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **25 (VEINTICINCO)** de **OCTUBRE** del año **2022 (DOS MIL VEINTIDÓS)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo** correspondiente a la **23**, a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; LIC. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ, Síndico Procurador; REYNALDO GONZÁLEZ MEZA; AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA; JESÚS OSUNA LAMARQUE; FRANCISCA OSUNA VELARDE; JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA; CLAUDIA PEÑA CHICO; ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA; MARTÍN PÉREZ TORRES; MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON; PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA; BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE; ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, informa el señor Secretario que se encuentran presentes los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día y habiéndose verificado la asistencia de la **totalidad** de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 23 correspondiente a la primera del mes de octubre del año 2022, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al orden del día:



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 23

El **Secretario del Ayuntamiento** da lectura al orden del día siguiente:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 23, Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 22 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

IV.- INFORME QUE POR ESCRITO RINDE ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL EL Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATLÁN, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, está a su consideración el orden del día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD.** -

--- En relación al Punto **Tercero** que se refiere a la **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN,**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 23

EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 22 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.-

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente señores Regidores y Síndico Procurador, se anexó copia del acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebrada el día 22 de septiembre del año 2022, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dicha acta o bien, dispensamos la lectura de la misma... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica si se dispensa la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Habiéndose dispensado la lectura del acta, ahora se les pregunta en votación económica el sentido de su voto, si se aprueba el contenido del Acta Ordinaria número 22, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el acta número 22 **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.**----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, que se refiere al **INFORME QUE POR ESCRITO RINDE ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL EL Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATLÁN, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**-----

mx
jes



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 23

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Compañeros Regidores, Síndica Procuradora, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en su artículo 38, fracción III establece que:

Artículo 38. Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal, las siguientes:

III. Rendir en la Primera Sesión Ordinaria del mes de octubre, un informe por escrito ante el Cabildo sobre la situación que guarda la Administración Municipal, del cual se enviará copia al Ejecutivo y al Congreso del Estado para su conocimiento.

Compañeros Regidores, Síndico Procurador, con fundamento en lo anterior, y en cumplimiento a lo mandatado por la legislación estatal referida con antelación, se hizo entrega al Pleno del H. Cabildo Municipal del primer informe por escrito sobre la situación que guarda la Administración Municipal de Mazatlán. Muchas gracias.

A continuación se hará la presentación de un video.-----

(Se presenta un video)

--- En relación al Punto **Quinto** del orden del día, que se refiere a **ASUNTOS GENERALES**.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores y Síndica Procuradora, con voz informativa doy cuenta con el oficio No. PM/2361/2022, remitido por el Presidente Municipal Luis Guillermo Benítez Torres, de cuya lectura se advierte que presenta de manera voluntaria e irrevocable su renuncia al cargo de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento de



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 23

Mazatlán, para que surta efectos a partir de esta fecha, siendo el oficio el siguiente:

OFICIO NUM.- PM/2361/2022.
ASUNTO.- EL QUE SE INDICA

AT'N. C.C. INTEGRANTES DEL CABILDO
MUNICIPAL DE MAZATLÁN, SINALOA.
P R E S E N T E. -

Sirva la presente para informar a ustedes, que por así convenir a mis intereses personales, he decidido a partir de este día, martes 25 de octubre del año en curso; renunciar, lisa, llana, expresa, voluntaria e irrevocablemente, al cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; de ahí que, en este acto, someto a juicio de este Cabildo Municipal, la aprobación de mi renuncia voluntaria, por considerar que se trata de una causa justificada.

En consecuencia, solicito se declare vacante el cargo de Presidente Municipal de Mazatlán, por lo que, se deberá notificar al H. Congreso del Estado de Sinaloa, la presente renuncia voluntaria, para que, haga uso de las facultades que le confiere el artículo 43 fracción XV de la invocada Constitución del Estado de Sinaloa.

Sin más por el momento, quedo de ustedes muy

A T E N T A M E N T E
Mazatlán, Sinaloa; octubre 25 del 2022.

Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MAZATLÁN, SINALOA.

Debido lo anterior y en observancia de lo dispuesto por el artículo 114 de la Constitución del Estado de Sinaloa, en este acto procedo a someter a juicio de este

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 23

H. Cabildo Municipal, la aprobación de la renuncia respectiva, por considerarse que se trata de una causa justificada.

Asimismo, se propone, que de aceptarse la renuncia del Presidente Municipal, se autorice y comisione al suscrito en calidad de Secretario del Ayuntamiento para que proceda de inmediato a informar al H. Congreso del Estado de Sinaloa, la vacante del cargo de Presidente Municipal, para los efectos a que se refiere el artículo 43, fracción XV de la invocada Constitución del Estado de Sinaloa.

Por lo que está a su consideración dichas propuestas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- Conforme al Punto **Sexto** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número **23**, siendo las 12:23 horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN

LA C. SÍNDICO PROCURADOR

LIC. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ



PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. REYNALDO GONZÁLEZ MEZA



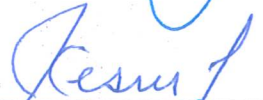
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA




TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS OSUNA LAMARQUE



CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCA OSUNA VELARDE




QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA



SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA PEÑA CHICO



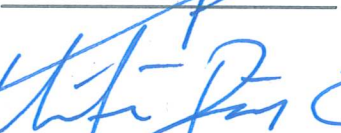
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA



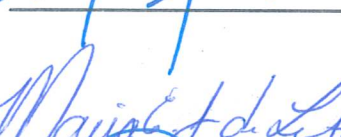
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTÍN PÉREZ TORRES




NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON



DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA



DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE



DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA